

FORMATO DE PROYECTO DE COOPERACIÓN

PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SERVICIOS:

CENTROS DIURNOS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN ENTIDAD COOPERANTE:

Nombre de la Entidad Cooperante	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALLURIQUIN					
Dirección de la Entidad	Ciudad	SANTO DOMINGO	Calle	VIA QUITO KM 24	Numero	S/N
Corresponde a la Zona	4					
Corresponde al Distrito	23D01					
Presupuesto asignado MIES	\$ 11.654,85					
Presupuesto de Contraparte	\$					
Modalidad de Atención	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y COMUNIDAD					
Cobertura de personas con discapacidad	30					
Cobertura de familias	30					
Número de unidades de atención	1					
Ubicación geográfica de las Unidades de Atención (indique si está en zona urbana o rural)	ALLURIQUIN, RECINTOS: PARAÍSO, UNIÓN DEL TOACHI, EL MALTÓN, SELVA ALEGRE, TINALANDIA.					
Nombre del Representante legal	LCDO. WILLANS ARTEAGA TRUJILLO					
Información de contacto	Mail	gobiernopalluriquin@yahoo.es	Tel Cel.	0994775849	Tel Fijo	022729-103
Fecha de Firma de Convenio	/ /					
Fecha de inicio de operaciones	01/01/2018					

II. ANTECEDENTES

En la Parroquia Rural San José de Alluriquín existe un elevado porcentaje de personas con discapacidad, en tal virtud desde hace algunos años atrás se ha venido prestando servicio mediante diferentes instituciones públicas entre ellas el GAD Parroquial Rural Alluriquin y el GAD Provincial de Santo Domingo.

Desde el año 2016, se brinda atención bajo firma de convenio con el MIES, con el propósito de lograr un mejor estilo de vida para este grupo que se encuentran en situación de vulnerabilidad; así mismo es importante mencionar que se ha contratado personal con experiencia y capacidad de ofrecer un servicio óptimo y de calidad.

III. JUSTIFICACIÓN

“De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 47 “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social”.

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 señala en el Objetivo 2 la necesidad de “auspiciar la igualdad, cohesión social, la inclusión, la equidad social y territorial en la diversidad” y en el Objetivo 5 persigue

“construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad”.

En base a la Convención de la Organización de Las Naciones Unidas, sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

La Ley Orgánica de Discapacidades en el artículo 86 afirma que “las personas con discapacidad tiene derecho a la protección y promoción social del Estado dirigidos al máximo desarrollo de su personalidad, fomento de autonomía y la disminución de la dependencia”.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), es la entidad pública rectora en la ejecución de políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social, y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y quienes se encuentran en situación de vulneración y vulneración extrema.

A partir de la Constitución de 2008 se instaura una nueva relación entre la política pública, la garantía de derechos y los objetivos del desarrollo. Los derechos dejan de mirarse solo como un enfoque, para ser parte constitutiva del Plan Nacional del Buen Vivir, el mismo define que “Los servicios públicos dejan de ser simples prestaciones sociales para convertirse en medios para la garantía de derechos”. (PNBV, 2013-2017, pp. 81).

Desde estos lineamientos las Políticas públicas para la atención a personas con discapacidad son de carácter integral y se orienta al cumplimiento de los derechos específicos de las personas con discapacidad expresados en la Constitución.

La Política integral de discapacidades articula competencias, instituciones, servicios públicos y privados, en el MIES recae la rectoría y articulación de servicios vinculados a la inclusión, movilidad social y económica, para ello se implementa servicios para personas con discapacidad en tres modalidades de atención y prestaciones no contributivas.

La política integral está planteada a través de un modelo de gestión durante todo el ciclo de vida. Exige la articulación de servicios desde las diversas instancias del Estado encargadas de la detección, rehabilitación, habilitación, educación e inclusión social y laboral.

Recordemos que el fin de los servicios de discapacidades en todas sus modalidades es la inclusión social, esta primera fase de inclusión se logra a través del desarrollo de habilidades sociales, habilidades para la vida diaria, para el trabajo, la autonomía e independencia de las personas con discapacidad, y también de sus personas cuidadoras y otros miembros de la familia.”

Por tal motivo el GAD Alluriquín conjuntamente con el MIES, MSP entre otras tiene el propósito de coordinar acciones en favor de los grupos de atención prioritaria, siendo las personas con discapacidad un grupo de atención especial, a quienes se les está brindando mayor énfasis en apoyo social, terapias, charlas y más beneficios.

IV. OBJETIVOS GENERAL

Ampliar las habilidades, capacidades y destrezas de las personas con discapacidad, a través de un trabajo de atención diaria, sistemática y planificada que permitan satisfacer sus necesidades básicas, así como incrementar los niveles de autonomía, capacidades sociales y autodeterminación.

4.1.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la participación de la familia, con la finalidad de alcanzar la autonomía e independencia de las personas con discapacidad.
- Fomentar el desarrollo comunitario para asegurar la protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.
- Desarrollar habilidades sociales, capacidades y destrezas de las personas con discapacidad usuarios/as de los servicios MIES, con el fin de lograr su vida independiente.

4.- DEMANDA

CUADRO DE COBERTURA / USUARIOS DEL SERVICIO

PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS/AS DEL SERVICIO										
FISICA		INTELLECTUAL		PSICOSOCIAL		AUDITIVA		VISUAL		TOTAL
MUJERES	HOMBRES	MUJERS	HOMBRE	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
7	5	12	4			2				30

PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL 34,65% RS.										
FISICA		INTELLECTUAL		PSICOSOCIAL		AUDITIVA		VISUAL		TOTAL
MUJERES	HOMBRES	MUJERS	HOMBRE	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GRUPO ETARIO			TOTAL
	18-29	30-44	45-64	
HOMBRES	2	2	5	9
MUJERES	5	10	6	21
TOTAL	7	12	11	30

Fuente: MSP Noviembre 2016, Registro Social Noviembre 2016

Estrategia de Implementación

- La Entidad cooperante deberá establecer y articular mecanismos de cooperación interinstitucional a nivel local, con la finalidad de que las personas con discapacidad accedan a los servicios y recursos disponibles en la comunidad, y a su vez, la recepción de posibles usuarios que requieran el servicio.
- Detallar y cuantificar la estrategia de gestión con la finalidad de mejorar el servicio de atención a personas con discapacidad y sus familias.

SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDADES

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Desarrollar habilidades sociales básicas en las familias de las personas con discapacidad y en las personas con discapacidad	Número de encuentros familiares para promover espacios de diálogo entre la familia y las personas con discapacidad	Número de Familias con habilidades sociales básicas que contribuyen al desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas de las personas con discapacidad	Informes del desarrollo de habilidades, encuestas, observación, registros fotográficos
Fomentar el desarrollo comunitario para la protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad	Número de actividades de capacitación y sensibilización sobre la condición de las personas con discapacidad. Plan de trabajo para el fomento de espacios para la exigibilidad de derechos de las personas con discapacidad a través de los Comités de Cuidadoras	Número de personas con discapacidad que se involucran en las actividades comunitarias referidas a la sensibilización sobre la condición de discapacidad. Número de espacios creados para la exigibilidad de los derechos a través de los Comités de cuidadoras de personas con discapacidad	Informes de actividades de involucramiento, encuestas, observación directa. Capacitaciones, plan de trabajo.
Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas de las personas con discapacidad usuarios/as de los servicios MIES	Número de planes de trabajo ejecutados para alcanzar el desarrollo de las habilidades, capacidades y destrezas de las personas con discapacidad.	Número de Personas con discapacidad que alcanza al menos el 10% de desarrollo de habilidades.	Ficha de Evaluación de logros

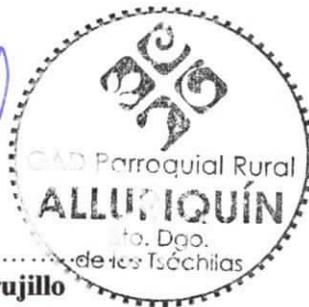
Organización del Equipo de Trabajo de la Unidad de Atención.

Los procesos de selección del talento humano deberán regirse a la política definida por el Ministerio de Trabajo.

UNIDAD DE ATENCION	CARGO	FUNCIONES	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TÍTULO COMPROBADO CON LA SENECYT	PRESENTA EXPERIENCIA DE TRABAJO CON PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD		
					Si	No	Años
GAD PARROQUIAL RURAL ALLURIQUIN	TECNICA	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TERCER NIVEL INCOMPLETO		X		2

FINACIAMIENTO

RUBROS	MONTOS				TOTAL
	MIES	PORCENTAJE	ENTIDAD COOPERANTE	PORCENTAJE	
TECNICO	11.654,85	70%	17,83	30%	11.672,68
EVENTO DE INCLUSION			1.200,00		1.200,00
MATERIAL DIDACTICO			900,00		900,00
MOVILIZACION			600,00		600,00
MATERIAL DE ASEO			200,00		200,00
PRENDAS DE PROTECCION Y CUIDADO			300,00		300,00
PRENDAS DE PROTECCION PARA PERSONAS DEL PROYECTO			600,00		600,00
TALLER PARA FAMILIAS Y EDUCADORAS			1.177,11		1.177,11

Lcdo. Willans Arteaga Trujillo
CI: 1715218226
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL ALLURIQUIN

Anexos

1. Norma Técnica del Servicio según modalidades
2. Cronograma valorado

SUBSECRETARÍA:	DISCAPACIDADES Y FAMILIA
DIRECCIÓN:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETIVO:	Promover la inclusión social y económica de las personas con discapacidad y sus familias, a través del desarrollo de sus habilidades, incremento de su autonomía y participación activa en la familia y la comunidad e impulsar el cambio de patrones culturales en relación a la discapacidad.

DENOMINACIÓN	DÍAS		MESES		COBERTURA		APORTE CONTRAPARTE		TOTAL INCLUIDO IVA
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	IVA	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	IVA	
TALENTO HUMANO									
Coordinador 1 X cada 10 técnicos. Este valor es referencial (SP3 986 +BL)	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 17,83
Terapeuta ocupacional	-	-	-	-	-	-	-	-	
1 técnico de proyecto X 30 usuarios. (SPAA 733+BL)	12	1	\$ 971,24		1	1	\$ 17,83		\$ 17,83
GASTOS ADMINISTRATIVOS									
Material de Aseo	-	-	-	-	1	1	\$ 200,00		\$ 1.100,00
Vestuario y prendas de protección KIT Institucional	-	-	-	-	1	1	\$ 300,00		\$ 300,00
Prendas de protección para personas del proyecto	-	-	-	-	1	30	\$ 20,00		\$ 600,00
PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN/ CAPACITACION									
Material Didáctico	-	-	-	-	1	3	\$ 300,00		\$ 900,00
Talleres con familias y comunidad	-	-	-	-	1	4	\$ 294,28		\$ 1.177,11
Eventos culturales y sociales (días especiales)	-	-	-	-	1	4	\$ 300,00		\$ 1.200,00
Movilización / combustible	-	-	-	-	12	1	\$ 50,00		\$ 600,00
	Costo Año x Unid. Atención					Costo Año x Unid. Atención			\$ 4.994,94
	Costo Mes x Unid. Atención					Costo Mes x Unid. Atención			\$ 416,25
	Costo Día x Unid. Atención					Costo Día x Unid. Atención			\$ 19,98
	Costo Año x usuarios					Costo Año x usuarios			\$ 166,50
	Costo Mes x usuarios					Costo Mes x usuarios			\$ 13,87
	Costo Día x usuarios					Costo Día x usuarios			\$ 0,67
									30%

COSTO TOTAL	
Costo Año x Unid. Atención	\$ 16.649,79
Costo Año x Usuarios	\$ 554,99
Costo Mes x Usuarios	\$ 46,25
Costo Día x Usuarios	\$ 2,22

Item	Cantidad	Frecuencia (días, meses o anual)	Costo Unitario	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Aporte MIES 70%	Aporte Organización 30%	Presupuesto Anual 100%
Remuneraciones Técnico	1	12	\$ 733,00	\$ 733,00	\$ 733,00	\$ 733,00	\$ 733,00	\$ 733,00	\$ 733,00	\$ 733,00	\$ 733,00	\$ 733,00	\$ 733,00	\$ 733,00	\$ 733,00	\$ 8.796,00	\$ 8.796,00	\$ 8.796,00	
Aporte Patronal	4	12	\$ 85,39	\$ 85,39	\$ 85,39	\$ 85,39	\$ 85,39	\$ 85,39	\$ 85,39	\$ 85,39	\$ 85,39	\$ 85,39	\$ 85,39	\$ 85,39	\$ 85,39	\$ 1.024,68	\$ 1.024,68	\$ 1.024,68	
Decima Cuarta Renumaración	4	12	\$ 386,00	\$ 32,17	\$ 32,17	\$ 32,17	\$ 32,17	\$ 32,17	\$ 32,17	\$ 32,17	\$ 32,17	\$ 32,16	\$ 32,16	\$ 32,16	\$ 32,16	\$ 386,00	\$ 386,00	\$ 386,00	
Decima Tercera Renumaración	4	12	\$ 733,00	\$ 61,08	\$ 61,08	\$ 61,08	\$ 61,08	\$ 61,08	\$ 61,08	\$ 61,08	\$ 61,08	\$ 61,09	\$ 61,09	\$ 61,09	\$ 61,09	\$ 733,00	\$ 733,00	\$ 733,00	
Fondo de Reserva	4	12	\$ 733,00	\$ 61,08	\$ 61,08	\$ 61,08	\$ 61,08	\$ 61,08	\$ 61,08	\$ 61,08	\$ 61,08	\$ 61,09	\$ 61,09	\$ 61,09	\$ 61,09	\$ 733,00	\$ 733,00	\$ 733,00	
Evento de Inclusión	1	4	\$ 1.200,00					\$ 300,00	\$ 300,00						\$ 300,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	
Material Didáctico	1	3	\$ 900,00					\$ 300,00	\$ 300,00							\$ 900,00	\$ 900,00	\$ 900,00	
Movilización	1	12	\$ 600,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	
Material de Aseo	1	1	\$ 200,00	\$ 200,00												\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	
Prendas de Protección para personas del proyecto	1	1	\$ 300,00	\$ 300,00												\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	
Taller para Familias y Educadoras	30	1	\$ 600,00													\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	
Total	1	4	\$ 1.177,11	\$ 1.022,72	\$ 1.222,72	\$ 1.322,72	\$ 1.022,72	\$ 1.322,72	\$ 1.622,72	\$ 1.022,72	\$ 1.022,72	\$ 1.322,73	\$ 1.322,73	\$ 1.022,73	\$ 1.322,73	\$ 16.649,79	\$ 11.654,85	\$ 4.994,94	\$ 16.649,79



Firma del Representante de la Organización
Ldo. Wilians Arteaga Trujillo
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL
ALLURIQUÍN